

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 30/11/2020, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13-7-95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargos</i>	<i>Nombre</i>
ADRADAS	TITULAR	PABLO HERNANDO MACHÍN
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	SUSTITUTO	VICENTE NEGREDO ARCHILLA
BLACOS	SUSTITUTO	SARA DEL PRADO PÉREZ
BUITRAGO	SUSTITUTO	JUANA LACARRA HERNÁNDEZ
CIRIA	SUSTITUTO	NURIA ARRIBAS JIMÉNEZ
CIRUJALES DEL RÍO	TITULAR	JOSÉ LUIS ROMERO IGLESIAS
COVALEDA	TITULAR	CRISTINA JIMÉNEZ MEDIAVILLA
FRESNO DE CARACENA	TITULAR	JUAN SÁNCHEZ MORILLAS
FRESNO DE CARACENA	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER DE PEDRO FRESNO
MAGAÑA	SUSTITUTO	EDUARDO JOSÉ RUBIO HERAS
MURIEL VIEJO	TITULAR	JOSÉ EDUARDO MOLINERO PASCUAL
SERÓN DE NÁGIMA	SUSTITUTO	JULIO ARCHILLA GARIJO
VALDEGEÑA	TITULAR	SARA DELSO DELSO
VELAMAZÁN	SUSTITUTO	ÁNGEL ANTÓN MUÑOZ

El nombramiento será para un período de 4 años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Burgos, 15 de diciembre de 2020.– La Secretaria, (Ilegible).

2438

BOPSO-3-11012021